BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 20 Acta 72 Fecha 7-agosto-2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 17/2017 PARA EL "SERVICIO TÉCNICO CRM PARA MEDICIÓN DE IMPACTO DE PUBLICIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración, por la que se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento - Ejercicio 2017, el cual contempla la convocatoria para el Servicio Técnico CRM para Medición de Impacto de Publicidad para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota DCETP Nº 130/2017 de fecha 23 de junio de 2017 de la División de Control de Especificaciones Técnicas y Precios; el Dictamen N° 371 de fecha 13 de julio de 2017 de la Asesoría Legal; el informe D.A Nº 1890/2017 de fecha 18 de julio de 2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración; la Providencia No. 0518 de fecha 25 de julio de 2017 de la Secretaría del Directorio; el informe C.T. N° 482/2017 de fecha 31 de julio de 2017 de la División Marketing de la Consultoría Técnica; y,

CONSIDERANDO: Que por informe D.A Nº 1890/2017 de fecha 18 de julio de 2017 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, solicita la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 17/2017 para el Servicio Técnico CRM para Medición de Impacto de Publicidad para el Banco Nacional de Fomento, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; que por informe C.T. N° 482/2017 de fecha 31 de julio de 2017, la Consultoría Técnica menciona los beneficios múltiples del Servicio CRM para Medición de Impacto de Publicidad para el Banco Nacional de Fomento, en cuanto a información actualizada, detallada y datos precisos de clientes actuales y potenciales; lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 17/2017, para el Servicio Técnico CRM para Medición de Impacto de Publicidad para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 17/2017, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 46 (cuarenta y seis) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092